

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GRO.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Talleres comunitarios sobre Derechos Humanos de las Mujeres

Informe de Resultados de Capacitación



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER



FODEIMM 2011



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



TALLER DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES



ORGANIZADO POR: Instituto Nacional de las Mujeres.

H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Gro.

Dirección Municipal de la Mujer

LUGAR: Centro de la localidad de Coscamila, Municipio de Quechultenango

FACILITACIÓN: Calmécac, A.C.



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



Presentación

El proyecto denominado Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres; desarrollado por la Dirección Municipal de la Mujer con apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres a través del FODEIMM, se plantea entre sus objetivos Desarrollar las capacidades del gobierno municipal en el ámbito de la planeación de políticas públicas con perspectiva de género y fortalecer la capacidad de propuesta de la ciudadanía en materia de políticas públicas de equidad en el municipio.

En este marco, se realizaron cuatro talleres de capacitación dirigidos a las ciudadanas del municipio sobre el tema de los Derechos Humanos de las Mujeres, como un ejercicio previo a la realización de una Consulta ciudadana para integrar la Agenda de las Mujeres del Municipio.

Se capacito a un total de 142 mujeres líderes de localidades y colonias de la cabecera municipal; cuyos perfiles van desde Vocales del Programa Oportunidades, Dirigentes de organizaciones de mujeres rurales, mujeres jefas de hogar y mujeres dedicadas a las labores domesticas. En relación con la edad, el 42% de las mujeres se encuentran en el rango de mayores a los 50 años, en tanto que el 20% se ubican en el rango de los 30 a 40, un 16% al rango de 40 a 50 años, un 6% fueron mujeres de menos de 20, el 16% de mujeres de entre 20 y 30 años

Los talleres de capacitación en derechos humanos, abordó la temática de Género, Autoestima y derechos humanos de las mujeres y se desarrollo los días 15, 16, 17 y 18 del mes de noviembre del 2011 en Coscamila, Colotlipa, Quechultenango y San Martin.

El proyecto contempló también la capacitación a funcionarios municipales en planeación con enfoque de género con el objetivo de integrar un Programa Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres.

El presente informe da cuenta del contenido y desarrollo de los talleres comunitarios sobre Derechos Humanos de las mujeres.



I.- Introducción

En la comunidad de Coscamila, municipio de Quechultenango Gro., el Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres se llevó a cabo el día 14 del mes de noviembre del 2011, con la participación de 27 mujeres de la localidad.

El C. Rosaura Ramón Rodríguez, Directora de la Instancia municipal de la mujer, presento a las personas que estuvieron presentes como invitadas y para colaborar en este taller:

Comisaria de Coscamila.- Fausta Jiménez Barrios.

Delegada regional de la Secretaría de la Mujer.- Hilda Aponte Arcos.

Psicóloga de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia del H. Ayuntamiento.- Yoshira Yoselin Cid Sánchez.

Licenciados.- René Medrano Castro y Orfanel Jiménez Calvario, ambos especializados en el tema de violencia y colaboradores de la Instancia Municipal de la mujer.

Expositoras.- Lic. Rebeca Aracely Díaz Tagle y Lic. Alma Delia García Sánchez.

Posteriormente se dio inicio con la presentación de los objetivos, contenidos y metodología del Taller a cargo de la Lic. Rebeca Araceli Díaz Tagle, presidenta de Calmécac, A.C.





II.- Presentación de participantes.

Con el objetivo de generar un clima de confianza ente el grupo y las facilitadoras, se instrumentó una dinámica de presentación en parejas mediante la técnica "Los refranes"

A cada participante se le entregó una frase de un refrán, cada una debió encontrar a la persona que tiene la otra parte, de esta manera se integraron parejas. Se les dieron 5 minutos para que cada pareja se identifique y al final se presentan en plenaria.

III.- Objetivo.- Conocer los Derechos Humanos como instrumentos útiles en la defensa e la vida y la ciudadanía plena de las mujeres. Identificar los avances y los retos pendientes en el reconocimiento y la apropiación de los derechos humanos de las mujeres. Reflexionar sobre la incidencia como un mecanismo para la defensa y la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.

IV.- Identidad

Como introducción al tema de los derechos humanos se dio inicio con una técnica de trabajo que se conoció como Reconociendo nuestra identidad.

Se realizó esta dinámica formando equipos de trabajo a los que se les pidió que dibujaran una persona y que pusieran los siguientes atributos:

- Físicos.
- Virtudes.
- Capacidades.
- Gustos.
- Debilidades.





"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



La respuesta de los equipos fue la siguiente:

EQUIPO 1

Definió sus atributos como: Trabajadoras, guapas, altas, bajitas, rellenitas, de cabello negro, nacieron buenas, (salud), son católicas, comerciantes, les gusta convivir, les gusta bailar, tomar y también les gusta el mole, son muy nobles. Hay mujeres que les pegan sus maridos las tratan muy mal, algunas mujeres no les gusta superarse, prefieren el trabajo de campo, muchas viven en unión libre.

EQUIPO 2

Me gustan las fiestas, me gusta el trabajo, me gusta el trabajo en casa, nos gusta venir a los talleres a aprender, somos altas, delgadas, somos blancas, morenas, celadoras, estatura mediana, nuestra virtud es el trabajo de todo tipo.

EQUIPO 3

FISICO: Chaparritas, cabello negro, corto, ojos negros o cafés, delgadas.

DEDICACION: Amas de casa, participan labores de campo, comerciantes, venden verduras, crianza de animales.

COSTUMBRES: Participan en las festividades del pueblo, son solidarias.

GUSTOS: Convivencia familiar, participan en misa, realizan corridas de toros, asisten a eventos escolares.

CARÁCTER: Serias. Alegres, enojonas.

INSTRUCCIÓN ACADEMICA: La mayoría saben leer y escribir.





"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



Autoestima. En este tema se trato de resaltar algunas de las principales actitudes que las mujeres tienen en cuenta para poder salir delante de acuerdo a su problemática.

- Pensar positivamente en mí.
- Sentirse segura de las opiniones e ideas.
- Aceptar los errores para superarlos.
- Fijarse metas reales.
- Ser realista.
- Identifica lo que puedes cambiar.
- Colabora y ejerce liderazgos.

V.- Sustento Jurídico de los Derechos Humanos de las mujeres

Con el fin de proporcionar los elementos teóricos y jurídicos de los derechos de las mujeres, mediante imágenes presentadas con un proyector se solicito a las participantes que fueran identificando los derechos a los que se hace referencia en las fotografías, para posteriormente hacer la presentación del sustento jurídico de esos derechos tales como:

Derecho a la Igualdad. Artículo 4º constitucional.

La igualdad entre hombres y mujeres se fundamenta en la dignidad, atributo que nos corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen, étnico, religión, pensamiento.

Derecho a la educación. Artículo 3º constitucional.

Todos tenemos derecho a la educación y esta debe ser gratuita, todas las mujeres de todas las edades debemos recibir educación y que promueva los valores de la solidaridad, la equidad y el respeto, alcanzar niveles educativos más altos, recibir capacitación que permita ampliar nuestras posibilidades de derecho laboral. En Guerrero, el alto índice de alfabetización principalmente lo ocupamos las mujeres.

Derecho a la salud. Artículo 4º constitucional.

Toda persona tiene derecho a la protección a la salud, el cáncer es una de las enfermedades que tenemos en primer lugar por motivo de muerte. Esto es debido a la mala alimentación que las mujeres llevamos durante nuestros embarazos, toda mujer tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos que quiere tener, y con el espaciamiento que ellas decidan.

Los anticonceptivos nos ayudan a prevenir enfermedades, antes no existía el control de embarazos, en la actualidad existen campañas para prevenir los embarazos no deseados, toda persona tiene derecho a decidir cuándo y con quien debe tener relaciones sexuales.

La violencia contra las mujeres puede manifestarse de manera, física, emocional, económica, laboral entre otras expresiones.



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



Derecho al trabajo. Artículo 123º constitucional.

Toda persona tiene el derecho de trabajar y que su trabajo sea pagado equitativamente, todo trabajo es digno, tanto en el campo como en cualquier institución y este debe ser pagado justamente, la mujeres en el campo no son bien pagadas, el mismo trabajo que realizan los hombres a ellas se les paga menos, para que una mujer pueda ocupar un puesto en cualquier institución política, debe tener el apoyo de otras mujeres, está el ejemplo de la comisaria de esta comunidad Coscamila, Fausta Jiménez, que fue apoyada por las mujeres pero ella pide que le sigan dando su apoyo y que no la dejen sola pues ella quiere hacer el bien en su comunidad.



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."





VI.-Como ejercemos los derechos humanos de las mujeres.

Se realizó un ejercicio con el grupo para identificar cuáles son los derechos humanos que realmente ejercemos las mujeres en la vida cotidiana; mediante la aplicación del siguiente cuestionario.

El resultado de los cuestionarios aplicados fue el siguiente:

¿Cuándo ejercemos las mujeres nuestros derechos?				
Tengo derecho a	Siempre	Casi siempre	Nunca	Casi nunca
Votar en las elecciones	92%	8%		
Vivir libre de violencia en mi familia	60%	16%	20%	4%
Trabajar las horas que establece la ley	52%	28%	12%	8%
Estudiar	32%	20%	36%	12%
Ocupar puestos de toma de decisiones	36%	24%	36%	4%
Ser bien atendida en el centro de salud	76%	12%		12%
Asistir libremente a reuniones	80%	12%		8%
Ser dueña de la tierra y de mi casa	64%	16%	20%	
Tener descanso	36%	32%	20%	12%
Tener un salario justo	60%	12%	20%	8%
Habitar una vivienda digna	80%	16%	4%	
Decidir sobre mi vida sexual y reproductiva	80%	12%	8%	
Ser tratada con respeto en mi trabajo	76%	12%	12%	
Tener seguridad personal dentro y fuera de mi casa	84%	12%	4%	
Estar asegurada para recibir atención médica	84%		16%	
Ser electa como comisaria municipal	4%	16%	80%	

Una vez resueltos los cuestionarios, se solicitó a los equipos de trabajo que eligieran dos derechos en los que la respuesta fuera "nunca" o "casi nunca" y reflexionaran sobre que se puede hacer para que estos derechos si se cumplan.



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



Los resultados fueron los siguientes:

EQUIPO 1

Casi nunca	Nunca
Trabajar las horas que establece la ley.	Ser electa Comisaria Municipal.
Ser dueña de la tierra y mi casa.	Tener salario justo.

Acciones:

1. Establecer reglas de apoyo entre los integrantes de la familia. (para que las mujeres disfruten de un lapso de tiempo para su descanso)
2. Proponer y llevar a cabo acuerdos.
3. Denunciar a los empleadores que pagan menos por creer que las mujeres no pueden hacer lo mismo que los hombres.

EQUIPO 2

Casi nunca	Nunca
Ocupar puestos de toma de decisiones	
Educación	Dueñas de las tierras

Acciones:

- Decidirse a participar activamente.
- Tener más participación en asambleas y reuniones.
- Solidaridad de otras mujeres.
- Voluntad para asistir a las clases durante las campañas.
- Cambiar la mentalidad de las mujeres.



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



EQUIPO 3

Casi nunca	Nunca
Ocupar puestos de toma de decisiones	
Educación	Dueñas de las tierras

Acciones:

- Solicitar personal para alfabetizar.(porque las mujeres casi no participan por no tener ninguna instrucción)
- Proporcionar un lugar apropiado para las capacitaciones.
- Capacitarse para el cargo.
- Voluntad de servir comunitariamente.





"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



TALLER DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES



ORGANIZADO POR: Instituto Nacional de las Mujeres.

H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Gro.

Dirección Municipal de la Mujer

LUGAR: Centro de la localidad de Colotlipa, Municipio de Quechultenango

FACILITACIÓN: Calmécac, A.C.



I.- Introducción

En la comunidad de Colotlipa, municipio de Quechultenango Gro., el Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres se llevó a cabo el día 16 del mes de noviembre del 2011, con la participación de 57 mujeres de la localidad.

II.- Derechos Humanos de las Mujeres.

Se dio inicio al taller dando a conocer los derechos humanos de las mujeres conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mediante la utilización de imágenes se les fue solicitando a las participantes que identificaron el derecho a que se hace referencia dando inicio con:

Derecho a la Igualdad. Artículo 4º constitucional.

La igualdad entre los hombres y la mujeres se fundamenta en la dignidad, atributo que nos corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen, étnico, religión, pensamiento. Mujeres y hombres debemos gozar de nuestros derechos y tener acceso a ellos en condiciones de igualdad.

Derecho a la educación. Artículo 3º constitucional.

La educación debe de ser gratuita, la educación que imparte el estado tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano fomentar en el a la vez el amor a la patria. Todas las mujeres de todas las edades debemos de recibir la educación y que promuevan los valores de solidaridad, la equidad y el respeto, alcanzar niveles educativos más altos, recibir capacitación que permita ampliar nuestras posibilidades de derecho laboral. En Guerrero, el alto índice de alfabetización lo ocupamos nosotras las mujeres.

En nuestro país como en muchos otros en el mundo, las mujeres tienen menos oportunidades de educarse que los hombres, esto lo podemos ver por el ejemplo en que hay muchas mujeres analfabetas que hombres y las niñas asisten menos años en la escuela que los niños.



Derecho a la salud incluyendo la salud sexual y reproductiva. Artículo 4º constitucional.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, el cáncer es una de las enfermedades con problemas de muerte y ocupa el primer lugar en problemas de salud, esto es debido a la mala alimentación que tenemos la mujeres durante nuestros embarazos, toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos que desean tener.

Tenemos derecho a la información, es decir, a solicitar y a que se nos de toda la información que necesitemos acerca de los servicios y programas de salud que nos beneficien. Los anticonceptivos nos ayudan a prevenir enfermedades, antes no existía el control de embarazos, pero ahora ya existen campañas para embarazos no deseados, toda persona tiene derecho a decidir cuando y con quien debe tener relaciones sexuales.

La violencia contra las mujeres puede manifestarse de manera física, sexual, emocional, laboral entre otras expresiones.

Derecho al trabajo. Artículo 123º constitucional

Toda persona tiene el derecho de trabajar y que su trabajo sea pagado equitativamente, todo trabajo es digno, tanto en el campo como en cualquier institución y este debe ser pagado justamente, las mujeres en el campo no son bien pagadas, el mucho trabajo que realizan los hombres a ellas se les paga menos, para que una mujer pueda ocupar un puesto en cualquier institución política, debe tener el apoyo de otras mujeres.

En relación al trabajo remunerado y no remunerado de mujeres y hombres, se ha comprobado que si se valorara correctamente el trabajo femenino no remunerado, en la mayoría de las sociedades muy posiblemente se pondría de manifiesto que las mujeres son el principal sostén del hogar o al menos que sostienen a la familia en partes iguales con el hombre, dado que trabajan mayor cantidad de horas que los hombres, como el trabajo en casa, el acarreo de leña y agua, la cría de animales de traspatio, estas actividades no son pagadas.

Derecho al Desarrollo. Artículo 26º constitucional.

En el mundo existen 1300 millones de personas en condiciones de pobreza, el 70% corresponde a mujeres. Durante los últimos 10 años, la cantidad de mujeres que viven en la pobreza aumento de manera desproporcionada con respecto a los hombres.

Desarrollo significa ganancia para los dueños de las empresas, no importando cuanta destrucción se provoque en el planeta, cuantos pobres queden en la mísera o cuanta gente se quede sin trabajo o sin casa.



Derecho a la Participación Política. Artículo 35º constitucional.

Son prerrogas del ciudadano:

1. Votar en las elecciones populares.
2. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrarlos para cualquier otro empleo o comisión teniendo las cualidades que establezca la ley.

Tomar decisiones es igualdad de condiciones que los hombres en el ámbito privado y público. Las mujeres han tenido que luchar muy duro a lo largo de la historia para ser escuchadas y tomadas en cuenta.

Todas sabemos de las grandes "heroínas" como la poetiza Sor Juana Inés de la Cruz o de luchadoras sociales como Gertrudis Bocanegra, pero fuera de unos muy pocos nombres parecería que las mujeres nos hemos hecho a un lado mientras pasa la historia, y eso tiene que ver con 2 cosas:

1. Tradicionalmente en nuestra cultura las mujeres han tenido muy pocas oportunidades de participar y sobresalir en la vida pública.
2. A pesar de los obstáculos, muchas mujeres han cumplido papeles importantes en la historia pero no se les ha reconocido.

Derecho al Medio Ambiente. Artículo 25º constitucional.

Bajo criterio de equidad social y productiva se apoyara e impulsara a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolas a las modalidades que dicte el interés público, y al uso el beneficio general de los recursos productivos ciudadanos.

Las mujeres jugamos un papel fundamental en el mantenimiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

El verdadero desarrollo es aquel que tiende a garantizar condiciones dignas de vida para todos/as, entendido así, será un desarrollo que no solo no destruya el medio ambiente sino que nos permita remediar al menos parte de lo que los seres humanos hemos dañado ya.

Todas y todos tenemos una responsabilidad en detener y tratar de remediar la destrucción del medio ambiente.



II.-Como ejercemos los derechos humanos de las mujeres.

Se realizó un ejercicio con el grupo para identificar cuáles son los derechos humanos que realmente ejercemos las mujeres en la vida cotidiana; mediante la aplicación del siguiente cuestionario.

El resultado de los cuestionarios aplicados fue el siguiente:

¿A poco tenemos derecho las mujeres?				
Tengo derecho a	Siempre	Casi siempre	Nunca	Casi nunca
Votar en las elecciones	94%		6%	
Vivir libre de violencia en mi familia	58%	22%	14%	6%
Trabajar las horas que establece la ley	44%	32%	20%	4%
Estudiar	36%	18%	46%	
Ocupar puestos de toma de decisiones	40%		60%	
Ser bien atendida en el centro de salud	66%	18%	4%	12%
Asistir libremente a reuniones	94%	4%	2%	
Ser dueña de la tierra y de mi casa	70%	4%	24%	2%
Tener descanso	64%	18%	14%	4%
Tener un salario justo	28%	22%	42%	8%
Habitar una vivienda digna	70%	20%	10%	
Decidir sobre mi vida sexual y reproductiva	54%	8%	30%	8%
Ser tratada con respeto en mi trabajo	74%	12%	14%	
Tener seguridad personal dentro y fuera de mi casa	62%	20%	18%	
Estar asegurada para recibir atención médica	66%	18%	14%	2%
Ser electa como comisaria municipal	26%	8%	58%	8%

Al terminar de contestar el cuestionario, se realizó otra dinámica por equipos en la cual se tenía que poner en un papelógrafo que derechos “nunca” o “casi nunca” hemos ejercido en nuestra vida. Y escribir 3 acciones que deberían ocurrir para que esos derechos se cumplan.



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



Los resultados fueron los siguientes:

EQUIPO 1

Nunca	Casi nunca
Estudiar	Ser bien atendida en el centro de salud
Ocupar puestos de toma de decisiones	Salario Justo

Propuestas o acciones.

Nosotras como mujeres debemos apoyar a las generaciones que vienen para que no pasen lo mismo que nosotras y ellas si puedan estudiar para prepararse a ser algo en la vida y poder llegar a tomar algún cargo en la política.

EQUIPO 2

DERECHO

Nunca	Casi nunca
Ser electa comisaria	Decidir sobre mi vida sexual y reproductiva

Acciones:

Decidir sobre mi vida sexual y reproductiva.

No conocemos nuestros derechos como mujeres, cuando nos casamos nuestros padres nos decían que teníamos que obedecer a nuestro maridos porque ellos eran los hombres de la casa.

Nos gusta esta nueva ley que estamos conociendo y viviendo ahora en la vida actual, porque como mujeres tenemos la decisión de cuando queremos tener sexo con nuestras parejas, ahora nosotras como mujeres podemos decidir cuántos hijos queremos tener. Como mujeres exigimos respeto sobre la sexualidad.



“Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro.”



EQUIPO 3

Nunca	Casi nunca
	Ser dueña de la tierra y de mi casa
	Tomar decisiones

Propuestas:

1. Acercarse a las autoridades para poder informarnos de nuestros derechos y como cuidar que sus hijos, maridos u otros familiares les quiten sus tierras.
2. Organizar grupos de mujeres para poder conocer más a fondo nuestros derechos.
3. Darles información a nuestras hijas.

EQUIPO 4

Nunca	Casi nunca
Ocupar puestos de decisión	Derecho al descanso
	Tomar decisiones

Acciones

- Prepararse para competir por cargos públicos
- Hacer respetar nuestros derechos
- Compartir las labores del hogar con la familia

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GRO.

TALLER DE CONSULTA CIUDADANA.

AGENDA DE LAS MUJERES

Calmécac,, A.C.



DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER





“Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro.”



TALLER DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACION DE LA AGENDA DE LAS MUJERES.

Organizado por: Instituto Nacional de las Mujeres.

H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Gro.

Dirección Municipal de la Mujer.

Facilitación: Calmécac, A.C.

Diciembre del 2011



“Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro.”



1.- Introducción

Con el objetivo de integrar la agenda ciudadana sobre políticas públicas de género en el municipio de Quechultenango, Guerrero, se realizó un Taller de Consulta Ciudadana en la cabecera municipal de Quechultenango, Gro., con la participación de 162 mujeres del municipio.

El Taller se desarrolló mediante una metodología participativa que permitió que las participantes identificaran la problemática de las mujeres del municipio y elaboraran propuestas de solución a la misma.

La Directora de la IMM, Rosaura Ramón Rodríguez, dio la bienvenida a las participantes y les explicó que el objetivo de la Consulta ciudadana consiste en conocer las inquietudes y necesidades de las mujeres del municipio con el objetivo de diseñar un Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que permita avanzar en la instrumentación de políticas públicas municipales para la equidad de género, desde un enfoque de derechos humanos de las Mujeres.

La Presidenta de Calmécac, A.C., Lic. Rebeca Araceli Díaz Tagle, les recordó a las participantes que el punto de partida del ejercicio de la Consulta Ciudadana, son los Talleres sobre Derechos Humanos de las Mujeres que se realizaron previamente, por lo que convocó a las asistentes a recordar que la legislación nacional y estatal nos otorga derechos que son vitales para alcanzar nuestro desarrollo personal y colectivo; y de lo que se trata ahora es de hacer propuestas que nos permitan avanzar en la construcción de una vida digna para las mujeres del municipio, con el apoyo y compromiso del gobierno municipal.



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



2.- Problemática de las mujeres del municipio.

Para abordar la problemática se integraron Mesas de Trabajo por eje temático, la técnica utilizada consistió en solicitar a las participantes que anotaran en tarjetas ¿Cuáles son los tres principales problemas de las mujeres de tu localidad? Con los siguientes resultados.

2.1 Educación

<ul style="list-style-type: none">• El problema que hay de educación en nuestro municipio, es que por el simple hecho de ser mujeres no se nos permite estudiar.	<ul style="list-style-type: none">• El problema que existe en este municipio es que a las mujeres no se nos orienta como educar a nuestros hijos, ya que ahora existen muchos vicios y no sabemos cómo educarlos.	<ul style="list-style-type: none">• El problema de la educación es que cuando las jóvenes se casan a temprana edad, sus parejas ya no les permiten seguir estudiando.
<ul style="list-style-type: none">• El problema viene desde el hogar, cuando por el hecho de ser mujer la hacen sentir que no vale nada.	<ul style="list-style-type: none">• El problema principal es que muchas mujeres no saben leer ni escribir, o por lo menos muy poco.	<ul style="list-style-type: none">• El problema que hay es que cuando ya son casadas y deciden seguir estudiando, sus parejas no se los permiten porque no quieren que ellas se superen más que ellos.•
<ul style="list-style-type: none">• El problema que existe es que hay mujeres que no tuvieron estudios y son mujeres que tienen mucho respeto, y sin embargo, hay mujeres que son muy preparadas, pero su educación está muy mal, no tienen respeto hacia nadie	<ul style="list-style-type: none">•	<ul style="list-style-type: none">• El problema que tenemos las mujeres, es que a veces nos da miedo estudiar por temor a que nuestras parejas nos vayan a golpear o maltratar, es por eso que a veces hacemos las cosas a escondidas.



“Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro.”



3.2. Salud

PROBLEMAS	PROPUESTAS
1.- Falta de Material Médico	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar a las autoridades aparatos, materiales y equipo necesarios para que haya mejor atención medica.
2.- Falta de atención medica.	<ul style="list-style-type: none">• Que haya personal capacitado o especialistas para atender las enfermedades en los centros de salud.• Garantizar que en los Centros de Salud se cuente con personal, medicamentos y equipo médico para la atención de las enfermedades de las mujeres• Fomentar el respeto de los doctores hacia las pacientes, ya que hubo varios testimonios de mujeres que aseguran haber recibido malos tratos del personal médico en los Centros de Salud.• Atender la salud mental de las mujeres, que se instalen módulos de atención psicológica en las comunidades
3.- Muertes de mujeres por cáncer.	<ul style="list-style-type: none">• Tener las herramientas necesarias para realizar los estudios adecuados.• Realizar campañas de detección oportuna.

3.3.- Trabajo

PROBLEMAS	SOLUCIONES
1.- Discriminación	<ul style="list-style-type: none">• Orientar a toda la comunidad para que puedan cambiar su forma de pensar y le den diferente trato a las mujeres.• Campañas de difusión de los derechos humanos de las mujeres.
2.- Machismo	<ul style="list-style-type: none">• Terapia para los hombres machistas.
3.- Falta de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Que el Gobierno Municipal destine más recursos a proyectos productivos para las mujeres.• Que nuestro gobierno sea el enlace para bajar los créditos financieros.• Que el gobierno municipal nos apoye con créditos con facilidades de pago para impulsar el comercio de las Jefas de hogar• Crear guarderías en nuestras comunidades, para crear nuevas fuentes de empleo para las mujeres y para apoyar a las madres que trabajan.



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



3.4 Violencia hacia las Mujeres

PROBLEMAS	PROPUESTAS
1.- Violencia Física	<ul style="list-style-type: none">• Ya no permitir tanto maltrato.• Denunciar a los agresores.• Que se les aplique la Ley por parte de las autoridades• Realizar capacitaciones para sensibilizar a los hombres en el tema de violencia y mejorar de esa manera la comunicación entre las parejas.
2.- Violencia psicológica	<ul style="list-style-type: none">• No permitir más daño y no quedarse calladas.• Denunciar a los agresores
3.- Violencia sexual	<ul style="list-style-type: none">• No ser obligada a tener relaciones sexuales cuando una no quiere.
4.- Bajo Autoestima	<ul style="list-style-type: none">• No permitir ser humillada ni quedarse callada, no bajar la cabeza ante nadie, pues todos tenemos los mismos derechos.• Talleres y cursos de Autoestima y Derechos para las Mujeres



"Planeación participativa para el diseño de políticas públicas municipales para la igualdad entre hombres y mujeres, en Quechultenango, Gro."



1. ANEXO FOTOGRÁFICO

